



Soledad, 02 de febrero de 2026.

Señora
MARIA JOSE PEÑA GARCIA
CALLE 22 No. 12-35
Sabanalarga-Atlántico

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, le invita a ofertar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION E INDUCCION AL TALENTO HUMANO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 711 DE 2025.**

Para dar cumplimiento al objeto a contratar deberá cumplir el objeto contractual a cabalidad y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 711 del 24 de abril de 2025, realizando las capacitaciones indicadas por la ESE.

I.- EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA: El oferente dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente invitación, deberá enviar la ESE la cotización y/o propuesta del servicio requerido.

II. VIGENCIA DE LA OFERTA: El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de La E.S.E. el contrato tendrá una duración de ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: para el futuro proceso contractual, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con un presupuesto **DOCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.L (\$12.040.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 2 de febrero de 2026, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad.

V. FORMA DE PAGO: en cuanto a la forma de pago, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cancelara el valor del contrato en un único pago por valor de **DOCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.L (\$12.040.000)**, una vez finalice las actividades contratadas. Para el pago se requiere de la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales a que haya lugar, y el pago de los impuestos a que haya lugar. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución.

VI. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

1. Propuesta, en la cual se detalle el servicio a prestar y/o suministrar, y tarifas o valores unitarios
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal.
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.





4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
7. Certificado de antecedentes policiales y/o judiciales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, del representante legal.
8. Certificado medidas correctivas, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, del representante legal.
9. Certificación de cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) por un lapso no inferior a 6 meses anteriores a la celebración del contrato, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
10. Estados financieros con corte 30 de junio de 2023
11. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal, vigente.
13. Fotocopia de la Cedula ciudadanía revisora fiscal o del contador.
14. Hoja de Vida de la Empresa, en la cual se detalle la experiencia
15. El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y/o certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.
16. Formato de información y declaración Sarlaft actualizado.
17. Certificación Bancaria.

VII. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Esta contratación se regirá a través de la modalidad de Contratación Directa por Mínima Cuantía, atendiendo a lo contemplado el artículo 2.1.2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 (Manual de contratación Vigente). La modalidad de contratación es la denominada CONTRATACION DIRECTA POR MINIMA CUANTIA por no superar los 350 SMLMV.

Atentamente,


NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
GERENTE

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas - Jefe de Oficina Jurídica

